



# Fondo Mutuo Bci Dolar Cash

Serie Bci

Julio 2026



MC C B A MA



## ANTECEDENTES GENERALES

|                          |                  |
|--------------------------|------------------|
| Fecha Inicio de la Serie | 11 julio 2018    |
| Moneda del Fondo         | Dólar            |
| Monto Mínimo             | Sin monto mínimo |
| Nemotécnico Bloomberg    | No aplica        |
| Valor Cuota              | US\$ 129,23      |
| Patrimonio del Fondo     | US\$ 866.386.614 |
| Domiciliado              | Chile            |

## OBJETIVO DEL FONDO

El Fondo contempla invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, manteniendo al menos el 60% en instrumentos expresados en moneda dólar de Estados Unidos, tanto por emisores nacionales como extranjeros. La duración máxima de la cartera de inversiones será de 90 días.

## PERFIL DE RIESGO: MUY CONSERVADOR

Horizonte de inversión

Menor a 1 año



Fitch Ratings ha clasificado desde 2014 a Bci Asset Management con Highest Standards, la mejor nota posible a escala internacional, llegando a ser la única administradora en Chile con esta clasificación.



Principles for Responsible Investment

## INFORMACIÓN DE CONTACTO

+ 56 22 692 7901

bciasset@bci.cl

www.bci.cl/inversiones

Magdalena 140 piso 8, Las Condes, Santiago

Contacta a nuestros ejecutivos de inversiones a lo largo de nuestra red de sucursales BCI.

## CONDICIONES GENERALES

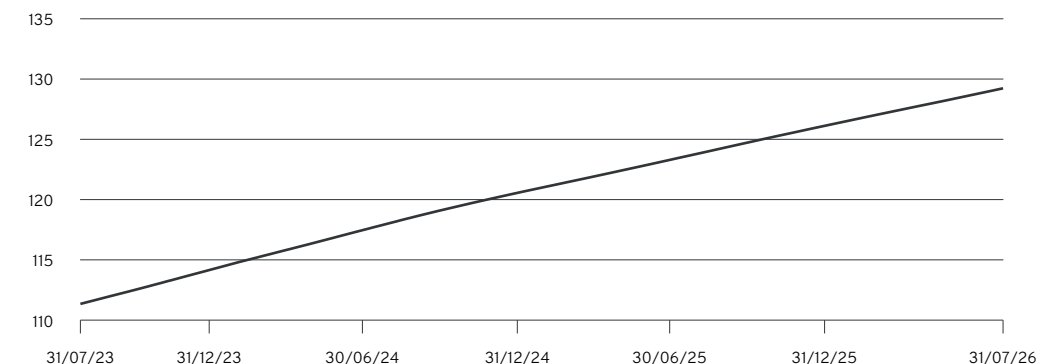
Remuneración Máxima

Gastos de Cargo del Fondo

Comisión Diferida al Rescate

Permanencia Mínima sin Comisión

## EVOLUCIÓN VALOR CUOTA ÚLTIMOS 3 AÑOS

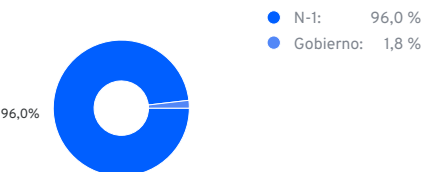


|      | Ene  | Feb  | Mar  | Abr  | May  | Jun  | Jul  | Ago  | Sep  | Oct  | Nov  | Dic  | Total |
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| 2026 | 0,37 | 0,33 | 0,35 | 0,34 | 0,35 | 0,35 | 0,36 | -    | -    | -    | -    | -    | 2,47  |
| 2025 | 0,39 | 0,35 | 0,38 | 0,37 | 0,39 | 0,38 | 0,39 | 0,39 | 0,38 | 0,38 | 0,36 | 0,37 | 4,61  |
| 2024 | 0,51 | 0,45 | 0,48 | 0,46 | 0,49 | 0,47 | 0,48 | 0,47 | 0,43 | 0,43 | 0,40 | 0,40 | 5,61  |

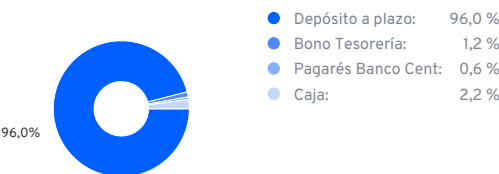
## RENTABILIDADES NOMINALES ACUMULADAS



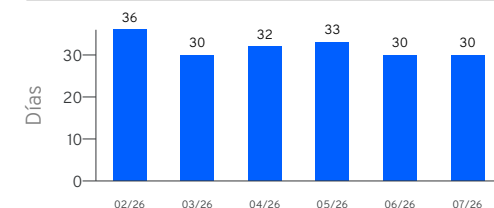
## DISTRIBUCIÓN DE RIESGO



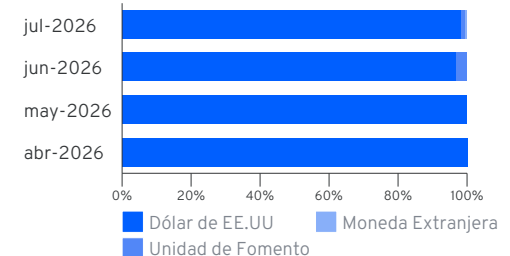
## DISTRIBUCIÓN CLASE DE ACTIVO



## EVOLUCIÓN DE LA DURACIÓN



## EVOLUCIÓN MONEDA



## TOP EMISORES

|                                |        |
|--------------------------------|--------|
| BANCO DE CREDITO E INVERSIONES | 18,3 % |
| BANCO CONSORCIO                | 17,4 % |
| BANCO SANTANDER CHILE          | 15,1 % |
| BANCO BICE                     | 9,8 %  |
| BANCO BTG PACTUAL CHILE        | 7,5 %  |
| Otros                          | 31,9 % |

1. Información al 31/07/2026. La suma de los cuadros que clasifican los activos del fondo no necesariamente suman 100% debido a que los instrumentos que componen la cartera del fondo, pueden incluir o excluir cierto tipo de instrumentos, como por ejemplo activos derivados, afectando el cálculo señalado.  
2. Infórmese de las características esenciales de la inversión en cuotas de este fondo mutuo, las que se encuentran contenidas en su reglamento interno. La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por los fondos mutuos no garantiza que ella se repita en el futuro. Los valores de las cuotas de los fondos mutuos son variables. La gestión financiera y el riesgo de este Fondo Mutuo no guarda relación con la de entidades bancarias o financieras del grupo empresarial al cual pertenece la administradora, ni con la desarrollada por sus agentes. La oferta de este Fondo Mutuo no está dirigida para personas que tengan la calidad de residentes de los Estados Unidos de América o U.S. Person.  
3. Los impuestos, retenciones, encajes u otro tipo de carga tributaria o cambiaria que conforme al marco legal vigente en la jurisdicción respectiva en la que invierta el Fondo deba aplicarse a las inversiones, operaciones o ganancias del Fondo, así como las indemnizaciones, incluidas aquellas de carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios y costas, honorarios profesionales, gastos de orden judicial en que se incurra en la representación de los intereses del Fondo, no estarán sujetos al límite señalado precedentemente, ni a ningún otro límite. En caso de ser procedentes, los gastos, remuneraciones, y comisiones directas o indirectas por la inversión del Fondo en otros fondos administrados por sociedades distintas de la Administradora serán de cargo del Fondo y tendrán el tope anual que se indica en el reglamento interno.  
4. En los cuadros y gráficos que contienen información respecto a la composición del fondo, los porcentajes presentados son calculados en base al total de la cartera incluyendo la caja.  
5. En caso que los fondos distribuyan dividendos, las rentabilidades estarán ajustadas por este factor.